



PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre del alumno: Brissa Del Mar
Antonio Santos**

**Nombre del profesor: Cecilio Culebros
Castellanos**

Materia: Epidemiología

Grado: Tercero B

Comitán de Domínguez Chiapas a 18 de Enero del 2020

INTRODUCCION

Los sistemas de salud se han visto en la obligación y necesidad de establecer sistemas de vigilancia con el objetivo de conocer el proceso de salud enfermedad en la población

La vigilancia, que durante mucho tiempo fue considerada una rama de la epidemiología, se ha desarrollado en las últimas décadas como una disciplina completa dentro de la salud pública, con su propio cuerpo de conocimientos, objetivos, metodología, fuentes de datos y evaluación de procedimientos.

La vigilancia resulta esencial para las actividades de prevención y control de enfermedades y es una herramienta en la asignación de recursos del sistema de salud, así como en la evaluación del impacto de programas y servicios de salud. El enfoque de la vigilancia requiere equilibrio entre las necesidades de información y las limitaciones para la recolección de datos.

La vigilancia epidemiológica Convencional es una herramienta estratégica del Sistema Nacional de Salud para contribuir al blindaje sanitario, ya que permite caracterizar el fenómeno salud- enfermedad, lo que ofrece información adicional a los programas de prevención.

DESARROLLO

Esta tarea necesita un sistema de información que detecte e identifique los problemas de salud más importantes, los grupos de edad más afectados, las entidades federativas con mayor número de enfermos, los factores de riesgo asociados, entre otros datos. Esta información la proporciona el SINAVE, el cual se define como un conjunto de métodos y procesos estandarizados de las instituciones del Sistema Nacional de Salud para llevar a cabo de manera oportuna y uniforme la vigilancia epidemiológica

La notificación convencional inicia a nivel operativo, este se forma por unidades del Sistema Nacional de Salud que tiene como fin primordial otorgar servicios de atención a la salud de la población.

Una vez identificados los diagnósticos, el epidemiólogo o estadígrafo de la unidad realizará el llenado de los formatos.

1. Recopilación y validación de la información

Los formatos utilizados por la Vigilancia Epidemiológica Convencional, en todos los niveles técnico-administrativos del Sector Salud son:

SUIVE-1 Informe semanal de casos nuevos de enfermedades.

SUIVE-2 Estudio epidemiológico de caso.

SUIVE-3 Notificación de brote.

2 Sistema de vigilancia de alerta temprana

Monitorea la información de la morbilidad sujeta a vigilancia, que pudiera provocar una situación inusual de casos en la población, originar un brote o iniciar una epidemia.

El sistema se desarrolló para identificar a los municipios que pudieran presentar alguna problemática ante la presencia de las enfermedades mencionadas, bajo tres situaciones:

1. Notificación inmediata: Identifica casos de enfermedades que por su importancia son de notificación inmediata.

2. Razón de tasas igual o mayor a cinco: Identifica casos de enfermedades cuya tasa de incidencia sea de cinco o mayor, por cada cien mil habitantes, con respecto a la tasa calculada de la misma semana del año anterior.

3. Cero casos el año anterior: Identifica para cada enfermedad seleccionada un máximo de casos del año actual, que al comparar con el año anterior no se haya registrado ningún caso, esto significa, que el año anterior no se pueda estimar una tasa de incidencia, y por lo tanto no se puede generar una razón de tasas.

2. Cierre de información Anual y validación semestral

Para los padecimientos que cuentan con sistema especial, el número de casos registrados en el SUAVE, deberá coincidir con el número de estudios epidemiológicos registrados en el Sistema Especial correspondiente; sin importar si el caso se descarta. Únicamente se podrá eliminar aquellos padecimientos en los cuales al validar se haya detectado algún error.

Al llevar a cabo la validación se deben verificar al menos los siguientes incisos:

- Enfermedades que no deberían presentarse o que son inusuales en menores de 5 años de edad
- Investigar el registro de aquellos padecimientos que no han sido diagnosticados en el país
- Verificación de las enfermedades tropicales desatendidas (ETD) listadas por la Organización Mundial de la Salud y que son objeto de vigilancia epidemiológica convencional

4. Evaluación de la notificación convencional

La evaluación de la operación del sistema se realiza mediante los indicadores de cumplimiento u oportunidad, cobertura oportuna, consistencia, unidades que reportan sin movimiento (RSM) y Cobertura Ajustada de la información que se generan para cada entidad e institución.

Después de que la información ha sido validada en la jurisdicción, le corresponde a quien posee el perfil de Epidemiólogo Estatal la validación procedente. Cabe señalar que únicamente puede efectuar la validación estatal el epidemiólogo de la Secretaría de Salud, los perfiles estatales de las demás instituciones pueden ingresar para consultar.

El epidemiólogo estatal no puede alterar el número de casos notificados, si considera que se requiere alguna modificación lo debe solicitar al epidemiólogo jurisdiccional que corresponda. Para volver a consultar otra unidad médica u otra enfermedad o para validar la semana, debe oprimir el botón REGRESAR y seleccionar los criterios requeridos.

El SUAVE cuenta con los catálogos de Unidades médicas, de Municipios y de Jurisdicciones. El manejo de todos ellos se lleva a cabo con la misma lógica para agregar, modificar o eliminar registros.

CONCLUSIÓN

El objetivo de la validación de la notificación convencional es realizar la verificación de los datos epidemiológicos en los diferentes niveles técnico administrativo: local, jurisdiccional, estatal y nacional. Para de esta manera garantizar la veracidad y calidad de la información recabada por las unidades del Sistema Nacional de Salud